



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 17 de julio de 2026.

VISTO el Expediente N° MEC-E-58921-2026 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de repuestos para móvil oficialde la Dirección Provincial de Programas Específicos - Zona Nortey Centro dependiente del Ministerio de Economía, en la ciudad de Río Grande.

Que a orden 02del expediente citado en el VISTO obra Nota M.E.-D.P.P.E. R.G.N° 46/26 en donde la Dirección General de Programas Específicos - Zona Norte y Centro del Ministerio de Economía realiza la solicitud correspondiente, mediante la cual se exponen los argumentos que fundamentan la presente contratación, contando con su debida autorización mediante firma electrónica.

Que, de acuerdo con lo planteado, es necesario realizar la presente contratación ya que resulta necesario poder poner en condiciones el vehículo el cual utilizan los agentes para realizar las tareas de verificación domiciliarias correspondientes al otorgamiento del subsidio del gas envasado.

Que mediante Formulario Solicitud de Cotización N° 07/26- RAF 1113, se autorizó el llamado a la Contratación Directa para la contratación antes mencionada.

Que ante la falta de presentación de ofertas en el proceso de convocatoria corresponde declarar “desierto” el procedimiento de Contratación Directa N° 07/26 - RAF 1113 y efectuar los ajustes necesarios en el Sistema Gen Financiero.

Que según las formalidades dispuestas por la Ley Provincial N° 1015, artículo 32°, se requiere de acto administrativo cuando el procedimiento llevado a cabo resulta desierto.

Que a fin de no alterar el principio de concurrencia e igualdad se suscribe como desierto el procedimiento y realizando así una segunda convocatoria.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Art 6° y N° 565/23, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 1634/24, Anexo IV, N° 59/25, Anexo II y las Resoluciones M.E. N° 933/24 y su rectificativa N° 943/24.

Por ello:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA A CARGO DE
LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE :

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 07/26- RAF 1113, para la adquisición de repuestos para móvil oficial de la Dirección Provincial de Programas Específicos - Zona Norte y

///...2

G.T.F
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

Centro dependiente del Ministerio de Economía, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el segundo llamado correspondiente a la Contratación Directa N° 08/26- RAF 1113,para la adquisición de repuestos para móvil oficial de la Dirección Provincial de Programas Específicos - Zona Norte y Centro dependiente del Ministerio de Economía, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidasdeterminadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Bienes de Consumo, Unidad de Gestión de Gasto0601UG, y Unidad de Gestión de Crédito UC0601, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 10/26

G.T.F
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 10/26
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 7)

Pieza Administrativa N° 58921 Letra E Año 2026 Ámbito 1699

RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales

Fecha: 25/06/26 Apertura: 20/7/2026 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOVIL OFICIAL- DPPE- RIO GRANDE

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 7/2026 1113 - Llamado Nro 2) COMPRA DE REPUESTOS PARA MOVIL
LA DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS ESPECIFICOS ZONA NORTE DEPENDIENTE DEL MINISTER
Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial
N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap.
1, punto B

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1113 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	KIT DE DISTRIBUCION. UNIDAD			
>>	Kit de Distribución	1.00		
	Incluye: Correa y Tensores			
	Para Camioneta:			
	Marca: CHEVROLET			
	Modelo: SPIN 1.8 N LT M/T			
	Capacidad: SEDAN 5 PUERTAS			
	Año: 2017			
2	LAMPARA H4. UNIDAD			
>>	Lampara H4	2.00		
	Para Camioneta:			
	Marca: CHEVROLET			
	Modelo: SPIN 1.8 N LT M/T			
	Capacidad: SEDAN 5 PUERTAS			
	Año: 2017			
3	PARRILLA DE SUSPENCION. UNIDAD			
>>	Parrillas de suspensión delanteras rotuladas de ambos lados	2.00		
	Para Camioneta:			
	Marca: CHEVROLET			
	Modelo: SPIN 1.8 N LT M/T			
	Capacidad: SEDAN 5 PUERTAS			
	Año: 2017			
4	RADIADOR DE CALEFACCION. UNIDAD			
>>	Radiador de calefacción	1.00		
	Para Camioneta:			
	Marca: CHEVROLET			
	Modelo: SPIN 1.8 N LT M/T			



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2



Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 7)
Pieza Administrativa N° 58921 Letra E Año 2026 Ámbito 1699
RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales Fecha: 25/06/26 Apertura: 20/7/2026 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOVIL OFICIAL- DPPE- RIO GRANDE
Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 7/2026 1113 - Llamado Nro 2) COMPRA DE REPUESTOS PARA MOVIL
LA DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS ESPECIFICOS ZONA NORTE DEPENDIENTE DEL MINISTER
Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial
N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap.
1, punto B

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1113 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Capacidad: SEDAN 5 PUERTAS Año: 2017			
5	TERMOSTATO. UNIDAD			
>>	Termostato Para Camioneta: Marca: CHEVROLET Modelo: SPIN 1.8 N LT M/T Capacidad: SEDAN 5 PUERTAS Año: 2017	1.00		
6	BOMBA DE AGUA. UNIDAD			
>>	Bomba de agua Para Camioneta: Marca: CHEVROLET Modelo: SPIN 1.8 N LT M/T Capacidad: SEDAN 5 PUERTAS Año: 2017	1.00		
7	BUJIAS. UNIDAD			
>>	Bujías Para Camioneta: Marca: CHEVROLET Modelo: SPIN 1.8 N LT M/T Capacidad: SEDAN 5 PUERTAS Año: 2017	4.00		
8	CABLE BUJIA. UNIDAD			
>>	Cables para 4 bujías Para Camioneta:	1.00		

G.T.F
AV

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...///3



Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 7)
Pieza Administrativa N° 58921 Letra E Año 2026 Ámbito 1699
RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales Fecha: 25/06/26 Apertura: 20/7/2026 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOVIL OFICIAL- DPPE- RIO GRANDE
Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 7/2026 1113 - Llamado Nro 2) COMPRA DE REPUESTOS PARA MOVIL LA DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS ESPECIFICOS ZONA NORTE DEPENDIENTE DEL MINISTER Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1113 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Marca: CHEVROLET Modelo: SPIN 1.8 N LT M/T Capacidad: SEDAN 5 PUERTAS Año: 2017			
9	Tuerca de Ruedas. unidad			
>>	Tuerca de ruedas Para Camioneta: Marca: CHEVROLET Modelo: SPIN 1.8 N LT M/T Capacidad: SEDAN 5 PUERTAS Año: 2017	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F
AV

///...4



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...///4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 7)
Pieza Administrativa N° 58921 Letra E Año 2026 Ámbito 1699
RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales Fecha: 25/06/26 Apertura: 20/7/2026 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOVIL OFICIAL- DPPE- RIO GRANDE
Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 7/2026 1113 - Llamado Nro 2) COMPRA DE REPUESTOS PARA MOVIL
LA DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS ESPECIFICOS ZONA NORTE DEPENDIENTE DEL MINISTER
Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial
N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap.
1, punto B

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1113 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00
Valor del Pliego: \$ 0.00
Valor del Sellado: \$ 0.00
Repartición de destino: F.P. FINANZAS Gastos Generales
Forma de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega: DENTRO DE LOS PRIMEROS OCHO (8) DÍAS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta: SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega: A COORDINAR CON EL AREA- AMBITO RIO GRANDE
Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN N°450 OFICINA 37 USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓ
DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRONICO dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTIN N°450 OFICINA 37 USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓ
DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato: -
Garantía de Oferta: NO SE REQUIERE
Flete a Cargo: Del proveedor

G.T.F
AV